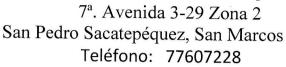


Empresa Eléctrica Municipal





15 de Julio del 2,021 Oficio No. 509-2,021 Ref. rogg/TES.

Natali Marisela Orozco López Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos

De acuerdo a lo solicitado sobre el **Artículo 10 del Decreto 57-2,008**, Ley de Acceso a la Información Pública, se le informa que la Empresa Eléctrica Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, en el mes de Junio de 2,021, no tiene contrato de fideicomiso bienes o derechos con ninguna institución bancaria, en calidad de institución fiduciaria.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, y sin más sobre el particular:

T.A.E. Rovin Oswaldo Godínez Godínez
Tesorero

Empresa Eléctrica Municipal.

c.c. archivo.

